



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE PUBLICA LA OFERTA DE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA ESTUDIANTES PROCEDENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

En el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se establece, en su artículo 29, el marco general para la admisión por cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

En el Reglamento 5/2024 regulador de los procedimientos por traslado de expediente para continuar estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, (BOULPGC de 3 de mayo de 2024) se establece, en su artículo 7, que serán los Centros lo que realicen una propuesta de oferta de plazas para este procedimiento y el establecimiento, en su caso, de una nota de admisión. La misma norma establece un procedimiento ordinario de admisión para el estudiantado del sistema educativo español.

Corresponde al Vicerrectorado con competencias en materia de admisión el desarrollo e interpretación de la norma.

Por lo expuesto, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene delegadas por Resolución del Rector, de 26 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de estos, (BOC nº 26 de 6 de febrero).

RESUELVE

QUE PROCEDE LA PUBLICACIÓN de la oferta de plazas y nota de admisión para cada una de las titulaciones de Grado impartidas en esta Universidad para estudiantes procedentes del Sistema Educativo Español para el curso Académico 2025/2026 que se reflejan en el ANEXO 1 y 2 de esta resolución. Se efectuará la publicación en la página web:

<https://www.ulpgc.es/trasladoexpediente>

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente, o bien, hacer uso de la potestad de interponer recurso de reposición concedida en el art. 123 de la ley 39/2015 de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
David Sánchez Rodríguez

ANEXO 1

OFERTA DE PLAZAS POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PROCEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL CURSO ACADÉMICO 2025/2026						
TITULACIONES	2º CURSO	3º CURSO	4º CURSO	5º CURSO	6º CURSO	NOTA DE ADMISIÓN
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	2	2	2	--	--	No tiene
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Turismo	2	2	2	--	--	No tiene
Doble Grado en Ingeniería en Organización Industrial y Administración y Dirección de Empresas	0	0	0	--	--	No tiene
Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán e Inglés-Francés	1	1	1	1	--	No tiene
Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Turismo	6	6	6	6	6	No tiene
Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	4	4	--	--	No tiene
Grado en Arquitectura	3	3	3	3	--	No tiene
Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	4	2	1	--	--	No tiene
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Ciencias del Mar	10	10	10	--	--	No tiene
Grado en Derecho	20	31	23	--	--	No tiene
Grado en Economía	4	4	4	--	--	No tiene
Grado en Educación Infantil	5	2	1	--	--	Ver anexo 2
Grado en Educación Primaria	7	2	2	--	--	Ver anexo 2
Grado en Educación Primaria (No Presencial)	30	25	15	--	--	No tiene
Grado en Educación Social	3	1	1	--	--	Ver anexo 2
Grado en Enfermería (Gran Canaria)	5	3	3	--	--	Ver anexo 2
Grado en Enfermería (Fuerteventura)	6	2	1	--	--	Ver anexo 2
Grado en Enfermería (Lanzarote)	2	1	1	--	--	Ver anexo 2
Grado en Fisioterapia	1	1	1	--	--	Ver anexo 2
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Historia	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Biomédica	2	2	2	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Civil	2	3	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Eléctrica	2	3	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	3	2	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	2	3	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería en Organización Industrial	2	2	3	--	--	No tiene

ANEXO 1

OFERTA DE PLAZAS POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PROCEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL CURSO ACADÉMICO 2025/2026						
TITULACIONES	2º CURSO	3º CURSO	4º CURSO	5º CURSO	6º CURSO	NOTA DE ADMISIÓN
Grado en Ingeniería en Tecnología Naval	2	3	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Física y Matemática	2	1	--	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Informática	5	3	1	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Geomática	3	0	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Mecánica	2	2	2	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Química	2	3	2	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería Química Industrial	3	3	3	--	--	No tiene
Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	10	10	10	--	--	No tiene
Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Lenguas Modernas	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Medicina	2	1	1	1	--	Ver anexo 2
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	9	4	1	--	--	No tiene
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (No Presencial)	40	30	20	--	--	No tiene
Grado en Seguridad y Control de Riesgos (No Presencial)	20	30	35	--	--	No tiene
Grado en Trabajo Social	7	1	1	--	--	No tiene
Grado en Trabajo Social (No Presencial)	45	35	25	--	--	No tiene
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés	5	5	5	--	--	No tiene
Grado en Turismo	4	4	4	--	--	No tiene
Grado en Turismo (Lanzarote)	10	7	5	--	--	No tiene
Grado en Veterinaria	2	2	2	2	--	Ver anexo 2

ANEXO 2

NOTA DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PROCEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL CURSO ACADÉMICO 2025/2026				
TITULACIONES	GENERAL	M25	M40/45	TITULADO
Grado en Educación Infantil	10,173	5	5	7,319
Grado en Educación Primaria	10,231	5	5	7,655
Grado en Educación Social	6,290	5	5	5
Grado en Enfermería (Gran Canaria)	11,480	5	7,620	8,300
Grado en Enfermería (Fuerteventura)	10,563	6,519	5	7,995
Grado en Enfermería (Lanzarote)	10,501	6,430	5	7,902
Grado en Fisioterapia	10,493	5,357	5	8,290
Grado en Medicina	12,076	5,020	5	9,480
Grado en Veterinaria	10,34	Sin nota de admisión	Sin nota de admisión	Sin nota de admisión